



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO AFECTO N°: 1554+

PARRAL, 14 Jul 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
- 4.- El Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10.07.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Víctor Troncoso Olivares.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **EDUARDO MENA RETAMAL**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

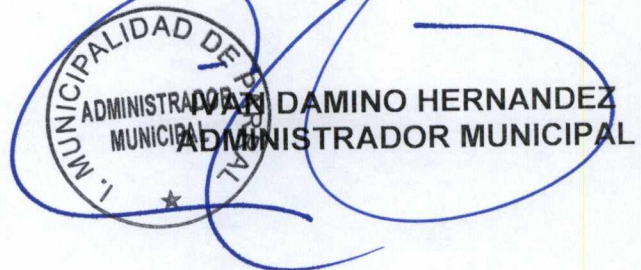
N° DIAS	DESDE	HASTA
02	17.07.2014.	18.07.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - RE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IDH/VTO/EGP/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MENA Apellido Paterno	RETAMAL Apellido Materno	EDUARDO ANTONIO Nombres
10.704.532-5 R.U.T.	18 Grado	
OBRAS Dirección	INSPECCION MUNICIPAL Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 02 DIAS

A contar desde el: 17/07/2014 hasta el: 18/07/2014

Días pendientes: 17

SERÉ REEMPLAZADO POR: RENE AEDO SEPULVEDA



 * Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario

 Vº Bº Unidad Personal



Parral, 14 DE Julio del 2014